

Los PNN de Madrid explican a los padres los motivos de la huelga

Los PNN huelguistas de Madrid comenzaron ayer mismo a distribuir entre los padres de sus alumnos una circular explicativa de los motivos del paro. Explican, para empezar, que las plantillas de profesores numerarios en los institutos es insuficiente desde hace muchos años para atender a las necesidades educativas y docentes de los centros; para resolverlo, el Ministerio ha recurrido a "fichar" PNN, a los que extiende un contrato administrativo. Ahí está la gran pega: es un contrato que se renueva (o no, de ahí la continua inestabilidad) de año en año, si le interesa al Ministerio. No hay seguro de desempleo. Puede ser despedido si la Administración aprecia, libremente, un motivo; sólo si éste no es imputable al profesor tiene una pequeña indemnización (y no es lo más frecuente). Contra este tipo de contrato luchan, basándose; además, en que son doce mil en todo el país, mientras que sólo hay seis mil profesores estables. Creen que con ese contrato la Administración comete un abuso, ya que no cumple las condiciones mínimas que, por otra parte, obliga a cumplir a las empresas.

Como respuesta—dicen—, el Ministerio decide sacar a concurso-oposición libre las plazas que ahora ocupan los PNN; esa oposición consta de dos ejercicios eliminatorios sobre conocimientos de la carrera (o sea, que ya están implícitos en el título de licenciado), más un concurso de méritos por años de docencia, publicaciones, etcétera; pero no hay ninguna prueba que mida la capacidad pedagógica del profesor. Es decir—dicen los PNN—, que si queremos seguir enseñando tenemos que preparar un cuestionario de cien o doscientos temas (que no tienen mucho que ver con la enseñanza que ahora impartimos, ya que son temas muy especializados), cosa que mermaría nuestra atención a la docencia y, además, no se nos valorará la experiencia pedagógica, que consideramos mucho más importante. Por eso—dicen—hemos pedido al Ministerio que elabore un sistema racional de acceso a un puesto estable de profesor, teniendo en cuenta que los conocimientos ya se adquieren en las Facultades y que, en todo caso, se demuestran al dar clase y no por un examen único. "Les hacemos observar—dicen a los padres—que este procedimiento de evaluación de conocimientos ha desaparecido de la enseñanza que se imparte a sus hijos por considerar que no es capaz de reflejar los conocimientos de cada individuo." Añaden que para ser buen profesor no bastan los conocimientos, sino que hay que saberlos enseñar, y eso no se aprende en las Facultades ni el Ministerio se preocupa de ello seriamente. Terminan pidiendo comprensión a los padres por la huelga, ya que no han recibido ninguna respuesta del Ministerio a sus peticiones y, en cambio, saben que quiere seguir convocando las oposiciones de siempre.

Aparte de esta circular, ayer se comentaba en Madrid la noticia siguiente: hace un mes falleció en Manacor (Mallorca) un PNN de instituto que llevaba veinte años en el servicio; a su viuda le quedan 2.000 pesetas de pensión.